



Naciones Unidas

**Fundación de las Naciones Unidas para el
Hábitat y los Asentamientos Humanos**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2001 e**

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento No. 5H (A/57/5/Add.8)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento No. 5H (A/57/5/Add.8)

**Fundación de las Naciones Unidas para el
Hábitat y los Asentamientos Humanos**

**Informe financiero y estados
financieros comprobados**

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2001 e**

**Informe de la Junta de
Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2002

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío		v
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001		1
A. Introducción		1
B. Niveles de consignaciones de créditos, asignaciones, habilitaciones, gastos y compromisos		1
II. Informe de la Junta de Auditores		2
A. Introducción	1-11	3
1. Recomendaciones previas que no se han aplicado plenamente	6-10	3
2. Recomendaciones	11	4
B. Cuestiones financieras	12-24	5
1. Perspectiva financiera general	12-16	5
2. Estados financieros	17-19	6
3. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	20	6
4. Información sobre las sumas por recibir de fondos fiduciarios	21-22	6
5. Cancelación de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes ...	23	7
6. Pagos a título graciable	24	7
C. Cuestiones administrativas	25-49	7
1. Gestión de los programas	25-32	7
2. El Programa de Hábitat en el Iraq septentrional	33-46	9
3. Casos de fraude o presunto fraude	47-49	11
D. Agradecimiento	50	12
Anexo. Medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores formuladas en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999		13
III. Opinión de los auditores		16
IV. Certificación de los estados financieros		17
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001		18
Estado financiero I. Ingresos y gastos y cambios en los saldos de los fondos		19
Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos		21

Estado financiero III. Corrientes de efectivo	22
Cuadro 1.1 Actividades del programa	24
Cuadro 1.2 Actividades de proyectos no destinados a fines específicos	25
Cuadro 1.3 Actividades de proyectos para fines específicos	26
Cuadro 1.4 Cuenta especial para gastos de apoyo al programa	27
Cuadro 1.5 Fondo fiduciario del DANIDA	28
Cuadro 2.1 Estado de las contribuciones no asignadas a fines específicos y las contribuciones prometidas pendientes de pago	29
Cuadro 2.2 Estado de las contribuciones para fines específicos y las contribuciones prometidas pendientes de pago	31
Cuadro 3 Efectivo y depósitos a plazo en moneda convertible y no convertible	32
Notas a los estados financieros	33

Cartas de envío

31 de marzo de 2002

Tengo el honor de transmitirle el informe financiero y los estados de cuentas de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, incluidos los de los fondos fiduciarios asociados y otros estados de cuentas conexos, correspondientes al bienio 2000-2001, terminado el 31 de diciembre de 2001, que por la presente apruebo.

Los estados financieros de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes al bienio 2000-2001, terminado el 31 de diciembre de 2001, se han preparado de conformidad con la regla 111.4 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se incluye un resumen de las políticas de contabilidad más importantes aplicadas en la preparación de estos estados. En dichas notas se proporcionan información adicional y aclaraciones sobre las actividades financieras de la organización durante el período al que se refieren estos estados, de las cuales es responsable el Secretario General.

Se han transmitido copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Anna Kajumulo **Tibaijuka**
Directora Ejecutiva
Programa del Centro de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos

Presidente de la Junta de Auditores
Sede de las Naciones Unidas
Nueva York

27 de junio de 2002

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que incluyen los de los fondos fiduciarios asociados y otros estados de cuentas conexos, correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001, que fueron presentados por la Directora Ejecutiva. Estos estados financieros han sido examinados, y a ellos se adjunta la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados de cuentas mencionados.

(Firmado) **Shauket A. Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica
y Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjunto el informe financiero, junto con los estados financieros de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que incluyen los de los fondos fiduciarios y otros estados de cuentas conexos, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001. Los estados de cuentas se presentaron a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2002.
2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.1. del Reglamento Financiero, el ejercicio económico de la organización comprende dos años civiles consecutivos, el primero de los cuales será un año par. La Junta realizó una auditoría provisional de estos estados de cuentas y no informó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de situación alguna que hubiera de señalarse a la atención de los Estados Miembros.
3. En los estados financieros figuran cifras comparativas para el bienio 1998-1999. El presente informe financiero se ha reducido al mínimo, de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas.
4. Los estados financieros y los cuadros, así como las notas adjuntas, son parte integrante del informe financiero.

B. Niveles de consignaciones de créditos, asignaciones, habilitaciones, gastos y compromisos

5. La Comisión de Asentamientos Humanos, en su decisión 17/20, de 14 de mayo de 1999, autorizó a la Fundación a efectuar gastos en el bienio 2000-2001 por un monto de 23.019.600 dólares.
6. El total de las asignaciones/habilitaciones y gastos en el bienio 2000-2001 fue como se indica a continuación (en dólares de los Estados Unidos):

	<i>Asignaciones</i>	<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones no utilizadas</i>
Actividades de proyectos	20 724 732	15 669 986	5 054 746
Actividades del programa y de apoyo al programa	7 919 600	6 909 281	1 010 319
Total	28 644 332	22 579 267	6 065 065

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores llevó a cabo un examen del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), antes Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), en su sede en Nairobi y en la oficina en el Iraq septentrional. La Junta comprobó también los estados financieros de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos administra 32 fondos, de los cuales sólo 22 se incluyen en los estados financieros de la Fundación. La Secretaría de las Naciones Unidas consolidó los otros 10 fondos con el fondo de garantía para el Iraq, el fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las actividades de cooperación técnica que ejecutan las Naciones Unidas para las oficinas fuera de la Sede.

Las principales conclusiones de la Junta son las siguientes:

a) La presentación de los estados financieros correspondientes al bienio 2000-2001 mejoró con respecto al bienio anterior, pero dio como resultado una reformulación de las cuentas;

b) De una muestra de 20 proyectos cuyas operaciones habían terminado, al 31 de diciembre de 2001 no se había efectuado el cierre financiero de 10 proyectos, lo cual podría dar lugar a que se imputaran a la cuenta de un proyecto cuyas operaciones hubieran terminado gastos correspondientes a otros proyectos en curso;

c) De 321 evaluaciones realizadas por las oficinas regionales, los informes correspondientes a 121 evaluaciones (el 38%) no estaban disponibles para consulta en la dependencia de seguimiento y evaluación del Programa de Hábitat, y las oficinas sustantivas no tenían en sus archivos los informes pertinentes;

d) La oficina del Programa de Hábitat en el Iraq septentrional no contaba con servicios bancarios, ni con una adecuada delegación de autoridad ni oficiales debidamente designados para certificar y aprobar las cuentas; experimentaba ocasionalmente una escasez de fondos y demoras en los pagos, y presentaba imprecisiones y demoras en sus informes financieros;

e) La oficina del Programa de Hábitat en el Iraq septentrional no se ceñía a las disposiciones del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas en lo relativo a la clasificación de los contratistas y la constatación de su idoneidad.

La Junta formuló recomendaciones sobre el cumplimiento más estricto del Manual de Cooperación Técnica del Programa de Hábitat y del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, la forma de llevar los registros y la documentación de los proyectos y el mejoramiento de las operaciones de gestión financiera del Programa de Hábitat en el Iraq septentrional.

En el párrafo 11 del presente informe figura una lista de las recomendaciones de la Junta.

A. Introducción

1. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes al bienio 2000-2001, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. La comprobación de cuentas se llevó a cabo de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y su anexo y con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas de auditoría requieren que la Junta planifique y realice la comprobación de cuentas para obtener seguridades de que los estados financieros están exentos de errores materiales.

2. La auditoría se realizó principalmente para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los gastos registrados en los estados financieros para el período comprendido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001 se habían efectuado para los fines aprobados por la Asamblea General; si los ingresos y los gastos se clasificaban y registraban adecuadamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; y si los estados financieros de la Fundación presentaban verazmente la posición financiera al 31 de diciembre de 2001. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y una comprobación de los registros de contabilidad y otras pruebas de apoyo, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión de los estados financieros. La auditoría se llevó a cabo en la sede en Nairobi y en la oficina en el Iraq septentrional.

3. Además de la comprobación de los estados de cuentas y las transacciones financieras, la Junta realizó exámenes de conformidad con el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Esos exámenes incluyeron los controles financieros internos, la gestión del programa y, en general, la administración y gestión del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Programa de Hábitat).

4. Las funciones relativas a la gestión de los recursos humanos y otros servicios conexos de personal, servicios comunes de conferencias, operaciones financieras, servicios generales de apoyo, incluidos contratos y compras, y servicios de información se transfirieron a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con efecto a partir del 1º de enero de 1996.

5. La Junta prosiguió su práctica de informar a la Administración de los resultados de auditorías específicas mediante cartas de gestión que contenían observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica contribuyó a mantener un diálogo constante con la Administración sobre las cuestiones relativas a la comprobación de cuentas.

1. Recomendaciones previas que no se han aplicado plenamente

6. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones de la Junta sobre todas las cuestiones que figuran en el informe se comunicaron a la Administración, la cual confirmó los hechos en que se basaban las observaciones y conclusiones de la Junta y ofreció explicaciones y respuestas a sus preguntas. El informe se divide en

dos partes, que se refieren a la auditoría de las cuestiones financieras y las cuestiones de gestión, respectivamente.

7. En el párrafo 11 figuran las principales recomendaciones de la Junta. Las conclusiones detalladas de la auditoría se consignan en los párrafos 12 a 49.

8. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta observó que sólo una recomendación no se había aplicado antes del bienio 1996-1997. En los bienios 1990-1991¹, 1992-1993² y 1994-1995³, la Junta había recomendado que la Administración determinara las deficiencias en la coordinación y el control de la gestión de los proyectos, a fin de mejorar su ejecución. La Junta insta a la Administración a que aplique esa recomendación.

9. De conformidad con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó también las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999⁴. En el anexo al presente informe figuran detalles de las medidas adoptadas por la Administración y las observaciones de la Junta.

10. En su resolución 52/212 B, de 31 de marzo de 1998, la Asamblea General aceptó las recomendaciones de la Junta de Auditores a fin de mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea, con sujeción a las disposiciones de esa resolución. Las propuestas de la Junta, que se transmitieron a la Asamblea General en una nota del Secretario General (A/52/753, anexo), incluían los siguientes elementos principales:

- a) La necesidad de determinar el calendario de aplicación de las recomendaciones;
- b) La indicación de los funcionarios responsables;
- c) El establecimiento de un mecanismo eficaz para fortalecer la supervisión de la aplicación de las recomendaciones de las auditorías. Ese mecanismo podría ser un comité especial integrado por funcionarios de categoría superior o un funcionario encargado de coordinar las cuestiones de auditoría y supervisión.

La Junta señaló que, en general, la Administración había satisfecho esos requisitos.

2. Recomendaciones

11. La Junta recomienda que la administración:

- a) **Efectúe el cierre financiero de todos los proyectos cuyas operaciones hayan terminado, de conformidad con el Manual de Cooperación Técnica del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con el fin de que se mantengan abiertos únicamente los registros de proyectos en curso y de que los gastos pertinentes se imputen solamente a las cuentas de esos proyectos;**

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5H (A/47/5/Add.8), cap. II.*

² *Ibid., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5H (A/49/5/Add.8), cap. II.*

³ *Ibid., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5H (A/51/5/Add.8), cap. II.*

⁴ *Ibid., quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5H (A/55/5/Add.8), cap. II.*

y disponga que sólo tenga acceso a esos registros el oficial superior, para reducir el riesgo de que se modifiquen proyectos ya cerrados (párr. 28);

b) Se cerciore de que se mantengan registros y documentación completos de los proyectos para facilitar el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes financieros y de gestión (párr. 31);

c) Considere la posibilidad de: i) establecer servicios bancarios para la oficina en el Iraq septentrional, a fin de agilizar el pago de sueldos y prestaciones, de las cuentas a los proveedores y de los gastos de funcionamiento; ii) disponer una adecuada delegación de autoridad respecto de los pagos para asegurar la pronta tramitación de las transacciones financieras, y iii) implantar los módulos aplicables del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) para reducir la posibilidad de error y lograr una mayor precisión y puntualidad en la presentación de los informes financieros (párr. 37);

d) Ejecute con mayor celeridad el programa de vivienda para reducir el gran volumen de trabajo pendiente en materia de vivienda e infraestructura y servicios básicos (párr. 42);

e) Refuerce los mecanismos existentes para verificar el activo y los haberes de los contratistas, a fin de obtener información fiable y precisa que permita determinar su idoneidad (párr. 45).

B. Cuestiones financieras

1. Perspectiva financiera general

12. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos administra 32 fondos, de los cuales sólo 22 se incluyen en los estados financieros de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. La Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York consolida los 10 fondos restantes con el fondo de garantía para el Iraq, el fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y las actividades de cooperación técnica que ejecutan las Naciones Unidas para las oficinas fuera de la Sede.

13. En el bienio 2000-2001, los ingresos totales de 27,52 millones de dólares excedieron los gastos totales de 20,81 millones en 6,71 millones de dólares, antes de efectuar los ajustes correspondientes a períodos anteriores. El incremento de los ingresos de 1,23 millones de dólares (o el 4,68%) respecto de los ingresos registrados en el bienio 1998-1999 se debió principalmente al aumento de las contribuciones de donantes públicos y de los ingresos por concepto de intereses e ingresos diversos.

14. Los gastos totales disminuyeron en 4,23 millones de dólares (el 16,89 %) en comparación con los gastos totales de 25,04 millones de dólares registrados en el bienio 1998-1999. En el bienio 2000-2001, el monto total de las contribuciones de los gobiernos y de donantes públicos, que ascendió a 25,13 millones de dólares, bastó para sufragar plenamente los gastos totales, que fueron de 20,81 millones de dólares.

15. El activo total se redujo en 810.000 dólares (o el 4,32%), de 18,73 millones de dólares en 1998-1999 a 17,92 millones en 2000-2001. La disminución neta puede atribuirse en su mayor parte al hecho de que las contribuciones por recibir de los

gobiernos y de los donantes públicos se redujeron de 3,14 millones de dólares a 470.000 dólares y de 370.000 a 120.000 dólares, respectivamente.

16. El pasivo total se redujo en 7,97 millones de dólares (o el 48,72%), pasando de 16,36 millones de dólares en 1998-1999 a 8,39 millones de dólares en 2000-2001, debido en gran parte a la disminución de las obligaciones por liquidar, de 6,28 millones de dólares a 4,89 millones de dólares, y de las cuentas por pagar entre fondos, de 5,67 millones de dólares a 620.000 dólares.

2. Estados financieros

17. La Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos simplificó la presentación de los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001, para registrar el cierre del fondo fiduciario del Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) en 2000, y la cancelación de las cuentas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) al final del bienio que terminó el 31 de diciembre de 1999. Los estados financieros se redujeron de un total de once en el bienio 1998-1999 a tres en el bienio 2000-2001. Estos son: a) el estado financiero combinado de ingresos y gastos y cambios en los saldos de los fondos; b) el estado financiero combinado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos; y c) el estado de las corrientes de efectivo.

18. La Junta observó que las cuentas que figuraban en los estados comparativos del bienio 1998-1999 se habían reagrupado en los estados comparativos del bienio 2000-2001. No se incluía indicación alguna sobre la reclasificación de las cuentas, aunque la situación financiera neta era coherente con la de años anteriores. Debe presentarse información al respecto, de conformidad con el párrafo 17 de las normas de contabilidad del sistema las Naciones Unidas.

19. La Junta recomienda que la Administración indique en las notas a los estados financieros la reclasificación de las cuentas correspondientes a 1998-1999, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

3. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

20. La Junta evaluó en qué medida los estados financieros de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes al bienio 2000-2001 se atenían a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El examen indicó que la presentación de los estados financieros en general era conforme a las normas, salvo en lo concerniente a la reclasificación de las cuentas correspondientes al bienio 1998-1999 para ajustarlas a la presentación actual.

4. Información sobre las sumas por recibir de fondos fiduciarios

21. El examen de las contribuciones por recibir de los gobiernos (para fines específicos) indicó una diferencia de 1,39 millones de dólares entre el saldo inicial de las contribuciones para fines específicos (prometidas e impagadas al 1º de enero de 2000), que figuraba en el cuadro 2.2 al 31 de diciembre de 2001, y el saldo final de

la misma cuenta al 31 de diciembre de 1999, registrado en el cuadro 2.2 del informe correspondiente al bienio 1998-1999⁵.

22. La Junta observó que la diferencia representaba la contribución prometida del DANIDA impagada al 1° de enero de 2000, que no se había incluido en las contribuciones prometidas para fines específicos, sino se había registrado por separado en el informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999. La Administración dejó de presentar informes separados sobre la contribución del DANIDA e incorporó la suma por recibir de esa entidad en el cuadro de contribuciones para fines específicos, ya que el cierre operacional de los proyectos financiados por el DANIDA se había efectuado el 31 de diciembre de 1999 y el cierre financiero de dichos proyectos el 31 de diciembre de 2000. De conformidad con la recomendación de la Junta, la Administración incluyó en la nota 4 de los estados financieros información sobre el cambio en la presentación de la contribución para fines específicos del DANIDA en el bienio 2000-2001, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 17 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

5. Cancelación de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

23. La Administración canceló en el bienio 2000-2001 contribuciones voluntarias por recibir de los gobiernos que estaban pendientes desde hacía tiempo (1984 a 1993), por valor de 197.269 dólares. Además, se cancelaron cuentas incobrables por un valor total de 149.991 dólares, que databan de los años comprendidos entre 1989 y 1999, con cargo a la partida establecida para esos fines en 1999. Esas cuentas por cobrar correspondían a anticipos y reembolsos por concepto de viajes, pagos en exceso, gastos de personal y de otra índole, anticipos de sueldos, caja para gastos menores y transacciones diversas.

6. Pagos a título graciable

24. La Administración informó a la Junta de que no se habían hecho pagos a título graciable durante el bienio 2000-2001.

C. Cuestiones administrativas

1. Gestión de los programas

Cierre financiero de proyectos cuyas operaciones han concluido

25. En el Manual de Cooperación Técnica del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (párr. 1.707) se establece que el cierre financiero de un proyecto supone el cierre de proyectos cuyas operaciones han concluido y respecto de los cuales se han registrado todas las transacciones financieras, se ha cerrado la cuenta respectiva y se ha aprobado la revisión final. El cierre financiero de todos los proyectos deberá efectuarse en un plazo de 12 meses a partir de la fecha en que concluyan sus operaciones.

26. La Junta examinó una muestra de 20 proyectos (por valor de 1.800.751 dólares) cuyas operaciones habían concluido y observó que 10 proyectos (por valor de 1.021.771 dólares) no se habían cerrado desde el punto de vista financiero al 31 de

⁵ *Ibid.*, cap. V.

diciembre de 2001. Dichos proyectos no se habían cerrado en el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y sólo en dos casos se habían realizado las revisiones finales de los proyectos al 31 de diciembre de 2001. La Junta también señaló el caso de un proyecto cuyas operaciones habían concluido y al que se habían imputado equivocadamente gastos de un proyecto en curso.

27. Para la Junta es motivo de preocupación que puedan cometerse errores al cargar a la cuenta de un proyecto cuyas operaciones han concluido, los gastos correspondientes a otros proyectos en curso. La Administración confirmó que era posible que en el SIIG se imputaran erróneamente a proyectos ya cerrados desde el punto de vista operacional, gastos de proyectos activos identificados con códigos o números semejantes. Además, la Administración atribuyó la demora en el cierre de los proyectos a la implantación del SIIG en julio de 2001 y el cierre de fin de año subsiguiente.

28. **La Junta recomienda que la Administración efectúe el cierre financiero de todos los proyectos cuyas operaciones hayan terminado, de conformidad con el Manual de Cooperación Técnica, con el fin de que se mantengan abiertos únicamente los registros de proyectos en curso y de que los gastos pertinentes se imputen solamente a las cuentas de esos proyectos; y que disponga que sólo tenga acceso a esos registros el oficial superior, para reducir el riesgo de que se modifiquen proyectos ya cerrados.** La Administración informó a la Junta de que se habían impartido instrucciones a todo el personal interesado para que efectuara el cierre financiero de todos los proyectos cuyas operaciones hubieran concluido antes del 31 de diciembre de 2002, de conformidad con el Manual de Cooperación Técnica.

Establecimiento de una base de datos sobre evaluación

29. El examen provisional de los sistemas de información realizado en abril de 2001 reveló que la Administración no mantenía una base de datos de los resultados de las evaluaciones de los proyectos ejecutados por las oficinas regionales. De conformidad con la recomendación de la Junta, la Administración estableció una base de datos sobre evaluación que servirá para divulgar las enseñanzas derivadas de los proyectos y ampliar la base de conocimientos para futuras actividades de desarrollo. Además, los datos derivados de los informes de evaluación correspondientes al bienio 2000-2001 se han incorporado ya a la base de datos.

Documentación de los proyectos

30. El examen de la documentación de los proyectos realizado por la Junta en abril de 2001 indicó que de 321 evaluaciones realizadas por las oficinas regionales, no se encontraban disponibles en la Dependencia de Seguimiento y Evaluación del Programa de Hábitat los informes de 121 evaluaciones (el 38%). La Administración atribuía ese hecho a que las oficinas regionales no habían remitido a la Dependencia copia de los informes sobre las evaluaciones realizadas. La Junta observó también que, en una muestra de cinco proyectos, la oficina sustantiva correspondiente no tenía en sus archivos los informes necesarios, como los informes financieros trimestrales e informes combinados sobre la ejecución de las actividades.

31. **La Junta recomienda que la Administración se cerciore de que se mantengan registros y documentación completos de los proyectos para facilitar el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes financieros y de gestión.**

32. La Administración observó que la Dependencia de Seguimiento y Evaluación mantenía un inventario de las evaluaciones realizadas o previstas de proyectos y programas del Programa de Hábitat y que archivaba los informes disponibles. La Administración advirtió también que la recomendación se aplicaría como parte del desarrollo de la base de datos sobre evaluación y del examen general de los sistemas de archivos del Programa de Hábitat.

2. El Programa de Hábitat en el Iraq septentrional

Utilización de los fondos y sistema de presentación de informes financieros

33. Puesto que en la localidad de Erbil, en el Iraq septentrional, no hay servicios bancarios disponibles, la sede del Programa de Hábitat en Nairobi y la Oficina del PNUD en Bagdad concertaron los arreglos necesarios para utilizar los servicios bancarios del PNUD ya fuera en Bagdad o en Ammán, a fin de facilitar la entrega y el desembolso de los fondos. En virtud de ese acuerdo, se han establecido bases de datos de acceso especializado en Erbil y en las oficinas de Dohouk y Sulemaniyeh, a fin de registrar las transacciones financieras y preparar resúmenes de gastos mensuales. Al 31 de diciembre de 2001, la ejecución del programa correspondiente a las etapas I a VIII ascendía a 520 millones de dólares, por concepto de asignaciones de las ventas de petróleo registradas en la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas para el Iraq.

34. Dada la insuficiente delegación de autoridad en la oficina del Programa de Hábitat en el Iraq septentrional, se hacía necesario que la Oficina del PNUD en Bagdad o el Programa de Hábitat en Nairobi tramitaran diversas transacciones financieras, como las relativas al pago de los sueldos y otros emolumentos del personal. Además, todos los informes financieros preparados y presentados por la dependencia de finanzas de Erbil, incluidos los de las dependencias sobre el terreno, se remiten a la oficina del PNUD en Bagdad para su tramitación y codificación manual, junto con los originales de los comprobantes de desembolso y los documentos básicos, y se transmiten luego al Programa de Hábitat en Nairobi por medio del sistema de comprobantes entre oficinas.

35. Como la Oficina del PNUD en Bagdad se encargaba de preparar la nómina, se producían demoras en los pagos hasta de cuatro semanas. Las prestaciones del personal internacional, como los reembolsos de los gastos de viaje, los viajes para visitar a la familia o las vacaciones en el lugar de origen eran tramitadas y pagadas ya fuera por el Programa de Hábitat en Nairobi o a través de la Oficina del PNUD en Bagdad. También se producían demoras indebidas en la presentación de los informes financieros, pues las transacciones tenían que tramitarse en las oficinas sobre el terreno y remitirse luego al equipo básico en Erbil, que a su vez las remitía a la Oficina del PNUD en Bagdad y, por último, al Programa de Hábitat en Nairobi.

36. La Oficina del PNUD en Bagdad experimentaba ocasionalmente una escasez de fondos para la reposición, y esto repercutía en la entrega oportuna de efectivo para financiar las operaciones. Como es evidente, esto suponía una gran cantidad de papeleo, ya que en cada oficina sobre el terreno y en cada nivel de examen en Bagdad y Nairobi se hacía una copia de cada documento para los pagos efectuados. Además, con el procesamiento manual de las transacciones y los informes financieros, era posible que se cometieran errores en el ingreso de los datos, que podían tener efectos importantes en la precisión y confiabilidad de las cuentas.

37. **La Junta recomienda que la Administración considere la posibilidad de:** a) establecer servicios bancarios para la oficina en el Iraq septentrional, a fin de agilizar el pago de sueldos y prestaciones, de las cuentas a los proveedores y de los gastos de funcionamiento; b) disponer una adecuada delegación de autoridad respecto de los pagos para asegurar la pronta tramitación de las transacciones financieras; y c) implantar los módulos aplicables del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) para reducir la posibilidad de error y lograr una mayor precisión y puntualidad en la presentación de los informes financieros.

38. La Administración observó que al no haber servicios bancarios en el Iraq septentrional, el Programa de Hábitat sólo podía considerar la posibilidad de establecer tales servicios en Ammán, lo que a su vez crearía otras dificultades. El Programa de Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, implantará un sistema escalonado de delegación de autoridad a las oficinas exteriores, teniendo en cuenta la capacidad del programa de rehabilitación de asentamientos para asumir esas nuevas facultades. La Administración examinará, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, las soluciones más convenientes en materia de tecnología de la información para que las oficinas exteriores registren las transacciones financieras en el Iraq septentrional y presenten informes al respecto.

Evaluación del rendimiento de los programas

39. La Junta examinó las actividades en el Iraq septentrional y observó que desde 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2001, el Programa de Hábitat había entregado 21 890 unidades de vivienda, con la infraestructura y los servicios básicos correspondientes. Un estudio realizado por el Programa de Hábitat en septiembre de 2001 indicó que se necesitaban con urgencia 122 471 nuevas unidades de vivienda y 206 909 obras de renovación o ampliación de viviendas existentes. Ese estudio y otros análisis del sector urbano indicaron asimismo que más del 85% de las personas desplazadas en el interior del país, que en su mayoría se encuentran en una situación vulnerable, habitan actualmente en las zonas urbanas, y que un 45% de la población vive en condiciones inferiores al umbral de pobreza.

40. La Junta señaló que el Programa de Hábitat no había preparado un plan de trabajo para los años 1997 a 2001 que incluyera los principales objetivos, los campos de actividad seleccionados, las actividades y los resultados previstos, los principales indicadores del rendimiento y los parámetros para la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas. Por consiguiente, no se podía verificar si se había llevado a cabo con eficacia el seguimiento y la evaluación de la ejecución del programa.

41. La Administración observó que desde los últimos meses del año 2000 había hecho todo lo posible por reorientar sus actividades hacia una mayor sostenibilidad y previsión, para lo cual había comenzado por establecer una dependencia de evaluación y planificación en mayo de 2001 y había adoptado un enfoque que abarcaba dos aspectos principales: la adopción de una serie de medidas para agilizar el diseño y la ejecución de los proyectos y una atenta consideración del problema de los gastos operacionales.

42. **La Junta recomienda que la Administración ejecute con mayor celeridad el programa de vivienda para reducir el gran volumen de trabajo pendiente en materia de vivienda e infraestructura y servicios básicos.** El Programa de Hábitat

comunicó a la Junta que se estaban elaborando los planes necesarios para intensificar la ejecución del programa de vivienda.

Evaluación de los contratos

43. Las oficinas exteriores tenían dificultades para determinar la clasificación de los contratistas y confirmar sus afirmaciones en cuanto a sus tenencias de efectivo y divisas, ya que no había servicios bancarios disponibles en Erbil; para verificar la existencia de las cuentas en bancos extranjeros declaradas por los contratistas y la identidad de los titulares de éstas; y para establecer si los contratistas son efectivamente propietarios del equipo que declaran, ya que, según indica el Programa de Hábitat, es bien sabido que en la industria de la construcción local es una práctica común que las empresas incrementen ficticiamente sus haberes, presentándose como propietarios de equipos valiosos que en realidad han alquilado o prestado de otras empresas.

44. El proceso de convocatoria a licitación no era transparente, ya que no había registros disponibles que indicaran la participación de los oferentes en la licitación y que demostraran que se había informado debidamente a los participantes no seleccionados de los resultados de ésta. La Administración explicó que en 1999 la oficina había decidido suspender el requisito de asistencia de los contratistas, por motivos de seguridad.

45. La Junta recomendó que la Administración reforzara los mecanismos existentes para verificar el activo y los haberes de los contratistas a fin de obtener información fiable y precisa que permitiera determinar su idoneidad, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

46. La Administración observó que ya se había establecido un sistema de clasificación de los contratistas en dos de las tres oficinas exteriores y que el equipo básico encargado de ello estaba coordinando la armonización del sistema en las tres oficinas exteriores.

3. Casos de fraude o presunto fraude

47. La Administración informó que durante el bienio 2000-2001 se habían registrado tres casos de fraude. En noviembre de 1999 y febrero de 2000 se hicieron dos pagos fraudulentos de 9.849 dólares y 8.730 dólares, por conducto de la Oficina del PNUD en Kampala, basados en autorizaciones financieras falsificadas.

48. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna investigó la cuestión y concluyó que el fraude no había tenido origen en el Programa de Hábitat ni en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El caso se ha clausurado y la Oficina de Nairobi ha emitido una instrucción administrativa en el sentido de que las órdenes de pago remitidas a las oficinas del PNUD deben ir acompañadas de documentación que las sustente.

49. El tercer caso registrado se refiere a una solicitud fraudulenta de reembolso de gastos por concepto de seguridad residencial por valor de 4.950 dólares (381.514,40 chelines kenianos), correspondientes al período comprendido entre octubre de 1996 y octubre de 1999. Un funcionario del Programa de Hábitat presentó documentos fraudulentos para pedir el reembolso de gastos por los servicios de un guardia diurno. El informe de la Oficina de Supervisión Interna se presentó a la administración de la Oficina en Nairobi para que lo transmitiera a la Oficina de

Gestión de los Recursos Humanos de Nueva York, de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/371. No se ha recuperado suma alguna, en espera de que la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos examine el informe.

D. Agradecimiento

50. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento a la Directora Ejecutiva, sus colaboradores y su personal por la colaboración y la asistencia prestadas.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(Firmado) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

27 de junio de 2002

Anexo

Medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores formuladas en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999^a

1. La Junta ha seguido de cerca las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 1999. En el cuadro A.1 figura un resumen de la aplicación de todas las recomendaciones anteriores, y en el cuadro A.2 se presenta información detallada sobre las recomendaciones que se están aplicando y respecto de las cuales se requieren observaciones adicionales de la Junta.

2. De las cuatro recomendaciones de auditoría que figuraban en el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999, una recomendación (el 25%) se aplicó plenamente y tres (el 75%) estaban en proceso de aplicación.

^a *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5H (A/53/5/Add. 8) cap. II.*

Cuadro A.1
**Resumen del estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes
al bienio 1998-1999**

<i>Tema</i>	<i>Recomen- daciones aplicadas</i>	<i>Recomen- daciones en proceso de aplicación</i>	<i>Recomen- daciones no aplicadas</i>	<i>Total</i>
A. Cuestiones financieras				
Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas – presentación de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar	párr. 14	–	–	–
Subtotal				
Cifras	1	–	–	1
Porcentaje	100	–	–	100
B. Cuestiones administrativas				
Gestión de programas – control de los gastos	–	párr. 22	–	–
Gestión de los recursos humanos – lista de consultores	–	párr. 29 párr. 31	–	–
Subtotal				
Cifras	–	3	–	3
Porcentaje	–	100	–	100
Total				
Cifras	1	3	–	4
Porcentaje	25	75	–	100

Cuadro A.2

Información detallada sobre las recomendaciones anteriores correspondientes al bienio 1998-1999 que se están aplicando o que no se han aplicado

<i>Gestión</i>			<i>Observaciones de la Junta</i>
<i>Componente/Esfera de interés</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas por la Administración al 31 de marzo de 2002</i>	
Gestión de los programas – control de los gastos, párr. 22	La Junta recomendó que se llevara a cabo un control estricto de los gastos de cada fondo fiduciario y cada proyecto para evitar que superaran los límites autorizados de habilitación, de conformidad con las normas vigentes.	La Administración, en estrecha coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ha mejorado el sistema de gestión de proyectos con la adopción de nuevos procedimientos, respaldados por el SIIG, que entró en funcionamiento en julio de 2001. Estas medidas garantizan un control estricto de los gastos y aportan información financiera detallada a la División de Apoyo a los Programas y a los directores de programas.	En proceso de aplicación. El SIIG incluye mecanismos de control de gastos e información financiera, pero se han observado gastos excesivos en algunos proyectos de la Secretaría de Asuntos Urbanos, la Subdivisión de Desarrollo Urbano y la Oficina Regional para África y los Estados Árabes. La Junta seguirá examinando la cuestión en próximas auditorías.
Gestión de los recursos humanos – selección de consultores; mandato de los consultores, párr. 29	La Junta recomendó que la Fundación aplicara plenamente las directrices generales para la utilización de servicios de consultores aceptadas por la Asamblea General.	La Administración sigue decidida a garantizar que al selección de consultores sea competitiva y se ajuste a las directrices de las Naciones Unidas. Por iniciativa del Servicio de Gestión de los Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se remitió a todos los directores de programas la instrucción administrativa ST/AI/1999/7 sobre el empleo de servicios de consultores y contratistas particulares y se les recordó que las instrucciones deben aplicarse rigurosamente.	En proceso de aplicación. La Junta seguirá examinando la cuestión en sus próximas auditorías.
Lista de consultores, párr. 31	La Junta recomendó que la Administración actualizara la lista de consultores y la remitiera a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a fin de facilitar la creación de una lista central de consultores informatizada.	La Administración está actualizando su lista de consultores a fin de hacerla más útil y más amplia. Se adelantan conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para conseguir que la lista sea compatible con la de esa Oficina. Debido a las restricciones financieras y de personal, es difícil mantener la lista actualizada, pero esto podrá resolverse próximamente, a medida que se obtengan recursos adicionales.	En proceso de aplicación. La Junta seguirá examinando la cuestión en sus próximas auditorías.

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros anexos, que comprenden los estados financieros I a III de la Fundación de la Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y los cuadros 1.1 a 3 que los respaldan, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001. La responsabilidad por estos estados financieros corresponde a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca de los estados financieros, basada en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esas normas exigen que planifiquemos y revisemos la auditoría a fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores materiales. La auditoría comprende el examen, a título de prueba y según lo estime necesario la Junta de Auditores de acuerdo con las circunstancias, de los comprobantes que respaldan los montos y los datos indicados en los estados financieros. La auditoría comprende asimismo la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones importantes realizadas por la Directora Ejecutiva, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona base razonable para una opinión.

A nuestro juicio, estos estados financieros presentan adecuadamente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de las operaciones y de las corrientes de efectivo correspondientes al período terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad declarados de la organización que se exponen en la nota 2 a los estados financieros y que fueron aplicados de manera compatible con la del ejercicio precedente.

Además, en nuestra opinión, las operaciones de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustaron en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero y la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, hemos presentado también un informe extenso sobre nuestra auditoría de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(Firmado) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

27 de junio de 2002

Capítulo IV

Certificación de los estados financieros

31 de marzo de 2002

Certifico que los estados financieros I a III de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que comprenden los de los fondos fiduciarios asociados y otros estados de cuentas conexos, son correctos.

(Firmado) Anna Kajumulo **Tibaijuka**
Directora Ejecutiva

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

Estado financiero I
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

Estado combinado de ingresos y gastos y cambios en los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Ingresos</i>	<i>Referencia</i>	<i>Fundación</i>	<i>Gastos de apoyo al programa de la Fundación</i>	<i>DANIDA</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Cifras combinadas 2001</i>	<i>Cifras combinadas 1999</i>
Contribuciones de los gobiernos	Cuadro 2.2	16 793 439	-	-	-	16 793 439	18 374 688
Contribuciones de donantes públicos		8 336 522	-	-	-	8 336 522	6 906 225
Ingresos por servicios prestados		-	1 464 925	-	(1 464 925)	-	-
Ingresos en concepto de intereses		1 799 293	65 144	63 296	-	1 927 733	900 780
Ingresos diversos		606 481	-	-	-	606 481	209 778
Ganancias (pérdidas) por diferencias cambiarias		(146 370)	(10)	(1 621)	-	(148 001)	(97 927)
Total de ingresos		27 389 365	1 530 059	61 675	(1 464 925)	27 516 174	26 293 544
Gastos							
Actividades del programa	Cuadro 1.1	5 710 045	-	-	-	5 710 045	4 245 561
Actividades de los proyectos:							
Para fines específicos	Cuadros 1.3 y 1.5	13 863 510	-	(305 781)	(1 464 925)	12 092 804	18 624 029
Para fines generales	Cuadro 1.2	1 806 476	-	-	-	1 806 476	463 674
Gastos de apoyo al programa	Cuadro 1.4	-	1 199 236	-	-	1 199 236	1 710 575
Total de gastos		21 380 031	1 199 236	(305 781)	(1 464 925)	20 808 561	25 043 839
Superávit de los ingresos respecto de los gastos		6 009 334	330 823	367 456	-	6 707 613	1 249 705
Ajustes correspondientes a ejercicios anteriores		(79 834)	(676 129)	781 651	-	25 688	(3 069 272)
Superávit (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos		5 929 500	(345 306)	1 149 107	-	6 733 301	(1 819 567)
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores	Nota 2 h) viii)	163 833	-	-	-	163 833	363 268
Transferencias de otros fondos		261 270	-	-	-	261 270	-

Ingresos	Referencia	Fundación	Gastos de apoyo al programa de la Fundación	DANIDA	Eliminaciones en todos los fondos	Cifras combinadas 2001	Cifras combinadas 1999
Transferencia a la reserva operacional para la cuenta especial para gastos de apoyo al programa	Nota 2 m)	—	—	—	—	—	(257 915)
Transferencia de la cuenta especial para gastos de apoyo al programa		2 289 302	(2 289 302)	—	—	—	—
Saldo de los fondos al inicio del ejercicio		(378 562)	2 634 608	(1 149 107)	—	1 106 939	2 821 153
Saldo de los fondos al final del ejercicio		8 265 343	—	—	—	8 265 343	1 106 939
Reservas de fondos para fines específicos		2 797 364	—	—	—	2 797 364	—
Saldos de los fondos		5 467 979	—	—	—	5 467 979	—
Reservas y saldos de los fondos		8 265 343	—	—	—	8 265 343	1 106 939

Estado financiero II
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

Estado combinado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Activo</i>	<i>Referencia</i>	<i>Fundación</i>	<i>Gastos de apoyo al programa de la Fundación</i>	<i>DANIDA (Nota 4)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Cifras combinadas 2001</i>	<i>Cifras combinadas 1999</i>
Efectivo y depósitos a plazo	Cuadro 3	14 590 667	2 106 314	—	—	16 696 981	14 345 118
Contribuciones por recibir de donantes públicos		124 875	—	—	—	124 875	374 345
Contribuciones por recibir de los gobiernos	Cuadro 2.1	472 406	—	—	—	472 406	3 141 158
Provisión para demoras en la recaudación de contribuciones		—	—	—	—	—	(220 474)
Saldos entre fondos por cobrar		1 036 268	—	—	(1 036 268)	—	—
Otras cuentas por cobrar	Nota 4 a)	433 248	2 507	—	—	435 755	1 026 010
Cargos diferidos	Nota 4 b)	188 162	—	—	—	188 162	60 853
Total del activo		16 845 626	2 108 821	—	(1 036 268)	17 918 179	18 727 010
Pasivo							
Obligaciones por liquidar		4 849 068	43 356	—	—	4 892 424	6 278 947
Saldos entre fondos por pagar	Nota 5	—	1 656 843	—	(1 036 268)	620 575	5 669 838
Provisión para cuentas incobrables	Nota 8	—	—	—	—	—	739 073
Otras cuentas por pagar	Nota 4 c)	2 011 674	150 707	—	—	2 162 381	3 671 635
Créditos diferidos		716 878	—	—	—	716 878	—
Total del pasivo		7 577 620	1 850 906	—	(1 036 268)	8 392 258	16 359 493
Activo neto		9 268 006	257 915	—	—	9 525 921	2 367 517
Reservas y saldos de los fondos							
Reserva financiera		1 002 663	—	—	—	1 002 663	1 002 663
Reserva operacional		—	257 915	—	—	257 915	257 915
Reserva de fondos para fines especiales		2 797 364	—	—	—	2 797 364	—
Superávit acumulativo	Nota 7	5 467 979	—	—	—	5 467 979	1 106 939
Total de reservas y saldos de los fondos		9 268 006	257 915	—	—	9 525 921	2 367 517

Estado financiero III
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
Estado de las corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001
 (En dólares EE.UU.)

Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales	Gastos de apoyo al programa de la Fundación		Eliminaciones en todos los fondos	Cifras combinadas	
	Fundación	DANIDA		1999	2001
Superávit/(déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	5 929 500	(345 306)	1 149 107	6 733 301	221 533
Disminución/(aumento) de las contribuciones por recibir	1 525 464	-	1 392 758	2 918 222	(160 063)
Disminución de la provisión para demoras en la recaudación de contribuciones	(220 474)	-	-	(220 474)	(2 341)
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	414 880	(2 492)	177 867	590 225	411 513
(Aumento)/disminución de los cargos diferidos	(157 906)	-	30 597	(127 309)	93 280
Aumento/(disminución) de las contribuciones respecto de años futuros	-	-	-	-	(2 659 773)
Aumento/(disminución) de las obligaciones por liquidar	135 495	(182 217)	(1 339 801)	(1 386 523)	806 322
(Disminución)/aumento de la provisión para cuentas incobrables	(739 073)	-	-	(739 073)	739 073
(Disminución)/aumento de las cuentas por pagar	(827 909)	132 805	(97 272)	(792 376)	137 235
Menos: ingresos por concepto de intereses	(1 799 293)	(65 144)	(63 296)	(1 927 733)	(900 780)
Corriente neta de efectivo procedente de las actividades operacionales	4 260 684	(462 354)	1 249 960	5 048 290	(1 314 001)
(Disminución)/aumento de los saldos entre fondos por pagar/(por cobrar)	(7 458 693)	4 792 826	(2 383 396)	(5 049 263)	6 826 674
Más: ingresos por concepto de intereses	1 799 293	65 144	63 296	1 927 733	900 780
Corriente neta de efectivo procedente de las actividades de inversión y financiación	(5 659 400)	4 857 970	(2 320 100)	(3 121 530)	7 727 454
Corrientes de efectivo procedentes de otras fuentes					
Economías en obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores	163 833	-	-	163 833	363 268
Transferencias de otros fondos	261 270	-	-	261 270	-
Transferencia de la cuenta especial para gastos de apoyo al programa	2 289 302	(2 289 302)	-	-	-

<i>Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales</i>	<i>Fundación</i>	<i>Gastos de apoyo al programa de la Fundación</i>	<i>DANIDA</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Cifras combinadas 2001</i>	<i>Cifras combinadas 1999</i>
Cancelación correspondiente a la Conferencia Hábitat II	—	—	—	—	—	(2 041 100)
Corriente neta de efectivo procedente de otras fuentes	2 714 405	(2 289 302)	—	—	425 103	(1 677 832)
Aumento/(disminución) del efectivo y los saldos bancarios	1 315 689	2 106 314	(1 070 140)	—	2 351 863	4 735 621
Efectivo y saldos bancarios al 1° de enero de 2000	13 274 978	—	1 070 140	—	14 345 118	9 609 497
Efectivo y saldos bancarios al 31 de diciembre de 2001	14 590 667	2 106 314	—	—	16 696 981	14 345 118

Cuadro 1.1

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos**Actividades del programa****Estado de las asignaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001**

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	4 680 000	3 964 390	76 669	4 041 059	638 941
Viajes	157 600	138 727	18 873	157 600	–
Otros gastos de funcionamiento	1 459 500	1 033 887	425 021	1 458 908	592
Adquisiciones	52 500	18 159	34 319	52 478	22
Total	6 349 600	5 155 163	554 882	5 710 045	639 555
Dirección ejecutiva y gestión	820 000	712 049	94 729	806 778	13 222
Otras actividades del programa	5 529 600	4 443 114	460 153	4 903 267	626 333
Total	6 349 600	5 155 163	554 882	5 710 045	639 555

Cuadro 1.2

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos**Actividades de proyectos no destinados a fines específicos****Estado de las asignaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001**

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	1 300 430	701 750	354 982	1 056 732	243 698
Subcontratos	374 863	212 311	45 212	257 523	117 340
Viajes	153 007	153 007		153 007	–
Adquisiciones	58 331	47 541	3 972	51 513	6 818
Otros gastos de funcionamiento	382 787	239 208	48 493	287 701	95 086
Total	2 269 418	1 353 817	452 659	1 806 476	462 942

Cuadro 1.3

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos**Actividades de proyectos para fines específicos****Estado de las asignaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001**

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	9 225 892	6 150 771	657 366	6 808 137	2 417 755
Subcontratos	2 702 810	364 836	1 264 526	1 629 362	1 073 448
Viajes	1 759 376	885 184	284 004	1 169 188	590 188
Adquisiciones	446 574	297 604	56 221	353 825	92 749
Otros gastos de funcionamiento	3 492 778	1 559 763	843 131	2 402 894	1 089 884
Gastos de apoyo al programa	1 570 000	1 500 104	–	1 500 104	69 896
Total	19 197 430	10 758 262	3 105 248	13 863 510	5 333 920

Cuadro 1.4

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos**Cuenta especial para gastos de apoyo al programa****Estado de las asignaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001**

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	1 472 300	1 089 710	11 827	1 101 537	370 763
Capacitación	1 000	1 000	–	1 000	–
Otros gastos de funcionamiento	96 700	63 809	32 890	96 699	
Total	1 570 000	1 154 519	44 717	1 199 236	370 764

Cuadro 1.5

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos**Fondo fiduciario del DANIDA****Estado de las asignaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001**

(En dólares EE.UU.)

Actividades de proyectos del acuerdo de cooperación multilateral del Organismo Danés de Desarrollo Internacional y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

<i>Gastos</i>	<i>Asignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de expertos y otros gastos de personal	–	(122 354)	–	(122 354)	122 354
Viajes	–	5 314	–	5 314	(5 314)
Subcontratos	–	122	–	122	(122)
Capacitación	–	(30 504)	–	(30 504)	0 504
Adquisiciones	–	(33 017)	–	(33 017)	33 017
Otros gastos de funcionamiento	–	(90 163)	–	(90 163)	90 163
Gastos de apoyo al programa	–	(35 179)	–	(35 179)	35 179
Total	–	(305 781)	–	(305 781)	305 781

Cuadro 2.1

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

Estado de las contribuciones no asignadas a fines específicos y las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Paises</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 1° de enero de 2000</i>	<i>Ajustes correspondientes a contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Cuantía recaudada de las contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Promesas de contribuciones para 2000-2001</i>	<i>Cuantía recaudada de las contribuciones prometidas para 2000-2001</i>	<i>Contribuciones prometidas para el ejercicio actual y ejercicios anteriores, pendientes de pago</i>
Alemania	–	–	–	135 728	(135 728)	–
Argelia	–	–	–	10 000	(10 000)	–
Argentina	–	–	–	6 000	(6 000)	–
Austria	–	–	–	129 123	(65 000)	64 123
Bangladesh	5 200	(5 200)	–	3 000	(1 500)	1 500
Barbados	1 000	(1 000)	–	3 000	(3 000)	–
Bélgica	235 963	–	(235 963)	–	–	–
Bhután	2 500	–	–	550	–	3 050
Brasil	–	–	–	20 000	–	20 000
Burkina Faso	–	–	–	2 795	–	2 795
Burundi	877	(877)	–	–	–	–
Camerún	40 224	(40 224)	–	28 571	(6 154)	22 417
Chile	15 000	–	(15 000)	10 000	–	10 000
China	18 116	–	(18 116)	–	–	–
Chipre	–	–	–	15 000	(15 000)	–
Colombia	12 000	–	(12 000)	24 000	(24 000)	–
Congo	5 897	(5 897)	–	–	–	–
Corea	–	–	–	30 000	(30 000)	–
Croacia	–	–	–	5 000	(5 000)	–
Egipto	–	–	–	5 872	–	5 872
Estados Unidos de América	–	–	–	500 000	(500 000)	–
Fiji	–	–	–	5 100	(5 100)	–
Filipinas	1 582	(1 582)	–	–	–	–
Finlandia	–	–	–	789 781	(789 781)	–
Francia	–	–	–	245 053	(245 053)	–
Gabón	60 811	(60 811)	–	–	–	–
Ghana	–	–	–	5 000	–	5 000
Grecia	–	–	–	16 000	(16 000)	–
Guyana	1 029	–	–	–	–	1 029
India	18 529	–	(18 529)	200 000	(200 000)	–
Italia	–	–	–	1 121 625	(1 121 625)	–
Jamaica	16 521	–	(16 521)	–	–	–
Japón	237 500	–	(237 500)	475 000	(475 000)	–
Kenya	44 000	–	(44 000)	88 000	(31 933)	56 067
Luxemburgo	–	–	–	95 495	(46 654)	48 841
Madagascar	–	–	–	15 980	–	15 980
Malasia	10 000	(10 000)	–	20 000	(20 000)	–
Malawi	9 381	(4 381)	(5 000)	–	–	–
Marruecos	–	5 000	(5 000)	5 000	–	5 000
Namibia	–	–	–	13 706	(13 706)	–
Nigeria	100 000	–	–	–	–	100 000
Noruega	–	–	–	546 706	(546 706)	–
Nuevas Hébridias	500	–	–	–	–	500
Países Bajos	–	–	–	787 173	(787 173)	–

<i>Paises</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 1° de enero de 2000</i>	<i>Ajustes correspondientes a contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Cuantía recaudada de las contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Promesas de contribuciones para 2000-2001</i>	<i>Cuantía recaudada de las contribuciones prometidas para 2000-2001</i>	<i>Contribuciones prometidas para el ejercicio actual y ejercicios anteriores, pendientes de pago</i>
Pakistán	5 000	(5 000)	–	11 985	(11 985)	–
Panamá	–	–	–	1 000	(1 000)	–
Polonia	–	–	–	20 000	(20 000)	–
Portugal	25 000	–	–	–	–	25 000
Reino Unido	321 739	–	(321 739)	4 001 110	(4 001 110)	–
República Checa	–	–	–	106 598	(106 598)	–
República Unida de Tanzania	988	–	–	6 289	–	7 277
Rumania	1 976	–	(1 661)	–	–	315
Sri Lanka	–	–	–	25 000	(20 000)	5 000
Sudáfrica	–	–	–	8 406	(8 406)	–
Sudán	6 329	–	–	–	–	6 329
Suecia	–	–	–	1 299 963	(1 299 963)	–
Togo	1 450	(1 450)	–	–	–	–
Trinidad y Tabago	1 000	–	(1 000)	1 000	(1 000)	–
Túnez	5 685	5	(5 690)	1 502	(1 502)	–
Uganda	–	–	–	4 626	(4 626)	–
Venezuela	–	–	–	43 195	–	43 195
Yemen	2 300	575	–	1 150	–	4 025
Yugoslavia	45 000	(45 000)	–	–	–	–
Zambia	–	–	–	10 000	–	10 000
Zimbabwe	7 199	(261)	(1 483)	3 636	–	9 091
Total de contribuciones no asignadas a fines específicos	1 260 296	(176 103)	(939 202)	10 903 718	(10 576 303)	472 406

Cuadro 2.2

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

Estado de las contribuciones para fines específicos y las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Paises</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 1° de enero de 2000</i>	<i>Ajustes correspondientes a contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Cuantía recaudada de las contribuciones prometidas para ejercicios anteriores</i>	<i>Promesas de contribuciones para 2000-2001</i>	<i>Cuantía recaudada de las contribuciones prometidas para 2000-2001</i>	<i>Contribuciones prometidas para el ejercicio actual y ejercicios anteriores, pendientes de pago</i>
Alemania	–	78 110	(78 110)	182 401	(182 401)	–
Bélgica	–	–	–	856 469	(856 469)	–
Canadá	–	–	–	194 912	(194 912)	–
China	–	–	–	148 393	(148 393)	–
Dinamarca ^a	1 392 758	–	(1 392 758)	51 867	(51 867)	–
Egipto	6 000	–	(6 000)	–	–	–
España	–	–	–	83 616	(83 616)	–
Francia	–	10 632	(10 632)	395 900	(395 900)	–
Italia	16 485	(16 485)	–	380 459	(380 459)	–
Japón	237 500	–	(237 500)	475 000	(475 000)	–
Malawi	13 762	(13 762)	–	–	–	–
Noruega	–	–	–	265 933	(265 933)	–
Países Bajos	1 477	34 100	(35 577)	779 252	(779 252)	–
Reino Unido	165 695	–	(165 695)	563 030	(563 030)	–
Rusia	–	–	–	100 000	(100 000)	–
Suecia	–	–	–	1 106 715	(1 106 715)	–
Suiza	38 900	(38 900)	–	305 774	(305 774)	–
Zimbabwe	8 285	(8 285)	–	–	–	–
Contribuciones para fines específicos	1 880 862	45 410	(1 926 272)	5 889 721	(5 889 721)	–
Contribuciones no asignadas a fines específicos (cuadro 2.1)	1 260 296	(176 103)	(939 202)	10 903 718	(10 576 303)	472 406
Total de contribuciones de los gobiernos	3 141 158	(130 693)	(2 865 474)	16 793 439	(16 466 024)	472 406

^a La contribución de 1.392.758 dólares prometida por Dinamarca, traída del ejercicio anterior, se refiere a un fondo fiduciario separado establecido en el marco de la Fundación, que se cerró durante el año 2000 y respecto del cual se consigna información por separado en el informe financiero y los estados de cuentas, para el primer año del bienio 2000-2001.

Cuadro 3
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
Efectivo y depósitos a plazo en moneda convertible y no convertible al 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Moneda convertible</i>	<i>Referencia</i>	<i>2001</i>	<i>1999</i>
Efectivos en bancos y a la vista		5 365 583	5 613 097
Depósitos a plazo	(a)	11 196 925	8 000 000
Total		16 562 508	13 613 097
<hr/>			
<i>Moneda no convertible</i>		<i>Equivalente en dólares EE.UU.</i>	<i>Equivalente en dólares EE.UU.</i>
Rupias Indias		123 488	308 045
Dólares de los Estados Unidos (de uso limitado a Rusia)		10 985	390 247
Otras monedas		—	33 729
Total		134 473	732 021
<hr/>			
Total de efectivo y depósitos a plazo en moneda convertible y no convertible		16 696 981	14 345 118

Cuenta mancomunada de inversiones para las oficinas fuera de la Sede

Valor en libros	11 196 925
Valor comercial	11 327 293
Ganancias no realizadas	130 368

(a) A partir del 1° de julio de 2000, todas las nuevas inversiones de los diversos organismos del sistema se situaron en una cuenta mancomunada de inversiones para las oficinas fuera de la Sede. La Tesorería de la Secretaría de las Naciones Unidas es enteramente responsable de la política de inversiones, y las oficinas participantes sólo se ocupan de la planificación de sus propias corrientes de efectivo y liquidez. La Tesorería de la Secretaría de las Naciones Unidas invierte en diversos valores, con plazos de vencimiento y tipos de interés variables. Por consiguiente, no es practicable indicar los plazos de vencimiento y tipos de interés de la cuenta mancomunada, como se ha hecho para las inversiones fuera de esa cuenta común.

Notas a los estados financieros

Nota 1

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y sus objetivos

a) El 16 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó la resolución 3327 (XXIX), por la que creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. El 19 de diciembre de 1977, la Asamblea aprobó la resolución 321/162, por la que estableció una secretaría (el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y la Comisión de Asentamientos Humanos.

b) Los objetivos principales de la Fundación son los siguientes:

i) Ayudar a los países y regiones a aumentar y mejorar sus propios esfuerzos para resolver los problemas de los asentamientos humanos;

ii) Promover una mayor cooperación internacional a fin de incrementar los recursos de que pueden disponer los países y regiones en desarrollo;

iii) Promover el concepto integral de asentamientos humanos, así como un criterio amplio respecto de los problemas de los asentamientos humanos en todos los países;

iv) Reforzar la cooperación y la coparticipación en esta esfera entre todas las regiones;

v) Asegurar la armonización de los programas en materia de asentamientos humanos que planifica y ejecuta el sistema de las Naciones Unidas; coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los asentamientos humanos, mantenerlas en examen y evaluar su eficacia en los distintos organismos;

vi) Complementar los recursos de las regiones, cuando sea necesario, al formular y ejecutar proyectos en materia de asentamientos humanos;

vii) Servir de centro de coordinación del intercambio mundial de información sobre los asentamientos humanos e iniciar actividades de información pública sobre los asentamientos humanos en cooperación con el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas;

viii) Promover la colaboración con la comunidad científica mundial interesada en los asentamientos humanos, así como la participación de ésta.

Nota 2

Resumen de las políticas contables más importantes

a) Las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, aprobados por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General en virtud de los reglamentos, incluido el anexo especial de la Reglamentación Financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y las decisiones concretas del Consejo de Administración, así como las instrucciones administrativas pertinentes. En ellas también se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema

de las Naciones Unidas, aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). La organización aplica la norma internacional de contabilidad no.1 sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por el CAC, como se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello;
 - ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;
 - iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad importantes que se hayan utilizado;
 - iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;
 - v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior;
 - vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios subsiguientes, junto con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse;
- b) Las cuentas de la organización se llevan de conformidad con el método de contabilidad por fondos. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se lleva por partida doble. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o grupo de fondos de la misma índole;
- c) El ejercicio financiero de la organización es un bienio y consta de dos años civiles consecutivos para todos los fondos;
- d) En general, los ingresos y los gastos, y el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados. Para los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias se aplica la norma que figura en el inciso i) del párrafo h) *infra*;
- e) Las cuentas de la organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por el Secretario General Adjunto de Gestión. Con respecto a esas monedas, los estados financieros, preparados a los intervalos que prescriba el Contralor en virtud de las facultades en él delegadas por el Secretario General Adjunto de Gestión, reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas impagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables a las Naciones Unidas vigentes a la fecha de los estados financieros. En el caso de que la

aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros diera lugar a una valoración que difiera sustancialmente de la resultante de la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la organización durante el último mes del ejercicio financiero, se incluirá una nota en la que se cuantifique la diferencia;

f) Los estados financieros de la organización se preparan sobre la base del costo histórico y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de los precios de los bienes y servicios;

g) Parte de los gastos de la secretaría del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, establecida en virtud de la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En el informe financiero y los estados financieros comprobados de las Naciones Unidas figuran los detalles referentes a esos gastos. Esa información no se examina en el presente informe;

h) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos, con arreglo a su promesa escrita de hacer contribuciones monetarias en fechas concretas del ejercicio económico en curso;

ii) Los ingresos recibidos mediante acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos de los organismos con el objeto de permitir que la organización administre proyectos u otros programas en su nombre;

iii) Las asignaciones de otros fondos representan créditos consignados o reservados de un fondo para su transferencia a otro fondo y su desembolso con cargo a éste;

iv) Los ingresos por servicios prestados incluyen los reembolsos por concepto de sueldos del personal y otros gastos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;

v) Los ingresos por concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias y los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas no realizadas netas de inversiones a corto plazo se restan de los ingresos devengados por inversiones;

vi) Los ingresos diversos incluyen el reintegro de gastos imputados a ejercicios anteriores, las ganancias netas resultantes de conversiones monetarias, las sumas en efectivo aceptadas sin un propósito determinado, los cheques no cobrados después de un año de su fecha de emisión, los ingresos procedentes de bienes sobrantes y los ingresos varios;

vii) Los ingresos correspondientes a ejercicios financieros futuros no se acreditan al ejercicio en curso y se registran como ingresos diferidos, como se indica en el inciso ii) del párrafo k) *infra*;

viii) Liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores. Las economías derivadas de la liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores relacionadas con gastos del programa se acreditan directamente a los saldos de los fondos. Las economías relacionadas con los gastos de los proyectos se acreditan al proyecto de que se trate;

i) Gastos:

i) Los gastos se sufragan con cargo a los créditos habilitados. El total de gastos contabilizado incluye las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos en bienes no fungibles se cargan al presupuesto para el período en que se adquirieron y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva a costos históricos;

iii) Los gastos correspondientes a ejercicios financieros futuros no se cargan al ejercicio en curso y se contabilizan como cargos diferidos, con arreglo a los incisos iii) y iv) del párrafo j) *infra*;

j) Activo:

i) El efectivo y los depósitos a plazo comprenden los fondos depositados en cuentas a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses;

ii) La cuenta mancomunada de la Secretaría de las Naciones Unidas comprende la parte que corresponde a los fondos participantes en las tenencias de efectivo y los depósitos a plazo fijo, las inversiones a corto plazo y los ingresos devengados por concepto de inversiones, que son administrados en esa cuenta. Las inversiones en la cuenta mancomunada son de carácter análogo. Los ingresos percibidos por inversiones de la cuenta mancomunada y los gastos relacionados con la administración de esas inversiones se asignan a los fondos participantes. La participación en la cuenta mancomunada se registra por separado en los estados de cuentas de cada fondo participante;

iii) Los cargos diferidos comprenden normalmente partidas de gastos que no corresponde asentar en el ejercicio económico en curso y que se imputarán como gastos en el ejercicio económico siguiente. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos de gastos aprobados para ejercicios futuros, de conformidad con la regla 110.6 de la Reglamentación Financiera Detallada, que se limitan normalmente a las necesidades administrativas de carácter continuo y a contratos u obligaciones legales que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

iv) Para fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación presuntamente correspondiente al año académico completado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se registra en las cuentas por cobrar a los funcionarios hasta que el interesado presenta la documentación justificativa de su derecho a recibir el subsidio de educación, en cuyo momento tal suma se carga a la cuenta presupuestaria correspondiente y se liquida el anticipo;

v) La conservación y reparación de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. Los muebles, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo de la organización. Las adquisiciones se cargan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se registra en cuentas de orden y se divulga en la nota 6;

k) Elementos del pasivo y reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas de funcionamiento y de otro tipo se incluyen en los totales de las reservas y saldos de los fondos asentados en los estados financieros;

ii) Los ingresos diferidos incluyen las contribuciones prometidas para ejercicios futuros y los ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iii) Los compromisos contraídos por la organización con respecto a ejercicios económicos anteriores, al ejercicio presente y a ejercicios futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones contraídas en el ejercicio económico en curso relacionadas con cuentas especiales siguen vigentes por un período de 12 meses a partir de la finalización del bienio al que se refieren. Las obligaciones con respecto a la mayor parte de las actividades de cooperación técnica siguen vigentes por un período de 12 meses a partir de la finalización de cada año civil;

l) Reserva financiera. Como se señala en el párrafo b) de la regla 311.2 de la reglamentación financiera de la Fundación, el propósito de la reserva financiera es garantizar la integridad y la liquidez financiera de la Fundación, compensar la irregularidad de las corrientes de efectivo y cumplir con otros requisitos semejantes que haya establecido el Consejo de Administración. El nivel de la reserva financiera es determinado de tiempo en tiempo por el Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 2/2 del Consejo, de 4 de abril de 1979, en el que se autorizó al Director Ejecutivo a fijar la reserva financiera en 281.600 dólares para el período comprendido entre el 1° de enero de 1979 y el 30 de junio de 1980. La reserva financiera se ajustó por última vez en 1989 y su nivel actual es de 1.002.663 dólares, lo que corresponde al 9,89% del total del programa de trabajo de la Fundación aprobado por la Comisión para el bienio 1988-1989;

m) Reserva operacional. Con respecto a la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, como se indica en la instrucción administrativa ST/AI/286, es preciso mantener en todo momento en una cuenta separada una reserva operacional equivalente al 20% de los ingresos anuales estimados de apoyo al programa. Esta reserva se utilizará para hacer frente a deficiencias imprevistas de ejecución, a la inflación y a ajustes cambiarios o para liquidar las obligaciones legales en caso de terminación repentina de las actividades financiadas con cargo a recursos extraprestupuestarios;

n) Reserva de fondos para fines específicos. Los fondos designados para determinadas actividades de los proyectos no se podrán utilizar para sufragar otros gastos de los proyectos y programas de la Fundación;

o) Imprevistos. El Programa de Hábitat no ha establecido partidas para sufragar las prestaciones por terminación del servicio, incluidos los días acumulados de vacaciones anuales, ni las prestaciones con posterioridad a la jubilación. Sin embargo, se estableció una partida para hacer frente a los pasivos eventuales por los pagos a título compensatorio, a que se hace referencia en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas para el personal financiado con fondos fiduciarios y para la Fundación, que se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto. En estos estados financieros se han incluido los créditos necesarios para sufragar en su totalidad los gastos que puedan derivarse de la terminación del acuerdo multilateral entre el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos

Humanos, referente a actividades de proyectos. Se considera que el déficit resultante se sufragará reduciendo las reservas de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas;

p) El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la organización respecto de la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, una vez que se haya determinado que el pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación de estos estados financieros, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

Nota 3

El resumen de la corriente de efectivo

El estado financiero III se basa en el método indirecto de presentación de las corrientes de efectivo a que se hace referencia en la norma internacional de contabilidad No. 7.

Nota 4

La Fundación (estados financieros I a III)

a) Cuentas por cobrar. En el estado financiero II figura la comparación siguiente de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 1999 (en dólares de los Estados Unidos):

	<i>2001</i>	<i>1999</i>
Contribuciones voluntarias por recibir		
Gobiernos (no incluye el DANIDA)	472 406	1 748 400
Fondos fiduciarios del DANIDA ^a	–	1 392 758
Subtotal	472 406	3 141 158
Otros donantes públicos	124 875	374 345
Subtotal	597 281	3 515 503
Provisiones para cubrir demoras en la recaudación de las contribuciones	–	(220 474)
Subtotal	597 281	3 295 029

	2001	1999
Otras cuentas por cobrar		
Funcionarios	341 502	560 657
Proveedores	55 312	175 003
Otros organismos de las Naciones Unidas	24 524	290 350
Otros	14 417	–
Subtotal	435 755	1 026 010
Total	1 033 036	4 321 039

^a La cuantía de 1.392.758 dólares por cobrar del Fondo Fiduciario del DANIDA se refiere a un fondo fiduciario separado, establecido en el marco de la Fundación, que se cerró en 2000 y respecto del cual se consigna información por separado en el informe financiero y los estados financieros, para el primer año del bienio 2000-2001.

b) Cargos diferidos. Las cifras totales que se indican a continuación permiten comparar las sumas que figuran como cargos diferidos en el estado financiero II, al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 1999 (en dólares de los Estados Unidos):

	2001	1999
Anticipos del subsidio de educación	96 920	60 853
Otros	91 242	–
Total	188 162	60 853

c) Cuentas por pagar. En el estado financiero II figura la siguiente comparación de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 1999 (en dólares de los Estados Unidos):

	2001	1999
Gobiernos	32 190	–
Funcionarios	116 835	60 683
Proveedores	336 826	628 980
Organismos especializados	36 207	–
Otros organismos de las Naciones Unidas	1 626 819	2 981 972
Otros	11 504	–
Total	2 162 381	3 671 635

Nota 5

Saldos entre fondos

En las cuentas entre fondos se registran las transacciones entre la Fundación, los fondos fiduciarios, otras cuentas especiales y el Fondo General de las Naciones Unidas, que por lo general se liquidan periódicamente. Las obligaciones contraídas

con el Fondo General de las Naciones Unidas al 30 de junio de 2001 se liquidaron antes de que se implantara el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG).

Nota 6

Bienes no fungibles

De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo fijo de la organización pero se imputan a las consignaciones corrientes en el momento de su adquisición. En el cuadro siguiente figura el valor de los bienes no fungibles de la sede del Programa de Hábitat y sus oficinas exteriores y de diversos proyectos del Programa, según los registros del inventario acumulativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (en dólares de los Estados Unidos):

	<i>2001</i>	<i>1999</i>
Equipo de oficina	380 990	319 260
Equipo de transporte	85 238	30 407
Equipo de radio y telecomunicaciones	109 898	21 120
Equipo de documentación y reproducción	354	—
Equipo audiovisual y de fotografía	92 324	65 651
Muebles	7 171	—
Equipo de informática	1 194 166	947 307
Equipo de mantenimiento	1 387	1 083
Total	1 871 528	1 384 828

Nota 7

Reservas y saldos de los fondos

La cuenta de superávit del Programa de Hábitat de las Naciones Unidas representa economías en la liquidación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, contribuciones de los Estados Miembros y otros ingresos determinados.

Nota 8

Cancelación de cuentas por cobrar y provisión para cuentas incobrables

De conformidad con el Reglamento Financiero y después de una investigación a fondo, se cancelaron cuentas incobrables por valor de 149.991 dólares, con cargo a la partida establecida para esos fines en 1999. A la luz de los hechos conocidos en ese momento, se determinó en cada caso que: a) la responsabilidad por la pérdida no podía atribuirse ni cargarse a ningún funcionario de las Naciones Unidas, b) se había hecho todo lo posible por recaudar la suma en cuestión, y c) sería inútil realizar nuevos esfuerzos por cobrarla. El saldo de 490.129 dólares de la provisión mencionada se consignó en la cuenta de ajustes correspondientes a ejercicios anteriores.

02-45862 (S) 290802 300802

0245862